

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

- 9851** *Resolución de 3 de julio de 2012, de la Subsecretaría, por la que se acuerda remitir el expediente administrativo y emplazar a los interesados en el procedimiento ordinario 319/2012, ante el Tribunal Supremo, Sala de la Contencioso-Administrativo, sección tercera.*

Ante el Tribunal Supremo (Sala de lo Contencioso-Administrativo, sección tercera) se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo n.º 319/2012, promovido por E. ON Distribución, S.L., contra Orden IET/290/2012, de 16 de febrero, por la que se modifica la Orden IET/3860/2007, de 28 de diciembre, por la que se revisan las tarifas eléctricas a partir de 1 de enero de 2008, en lo relativo al Plan de Sustitución de Contadores.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a los posibles interesados a comparecer y personarse, si a su derecho conviene, en los citados autos, en el plazo de nueve días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de este emplazamiento.

Madrid, 3 de julio de 2012.–El Subsecretario de Industria, Energía y Turismo, Enrique Hernández Bento.